



Expediente: 421/23

Carátula: OSCAR BARBIERI S.A. C/ GARAY LILIANA CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: SENTENCIA INTERLOCUTORIA

Fecha Depósito: 04/07/2025 - 04:28

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GARAY, LILIANA CAROLINA-DEMANDADO

27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 421/23



H20461509872

Juzgado de Documentos y Locaciones de la INom.-

OSCAR BARBIERI S.A. c/ GARAY LILIANA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO, EXPTE N° 421/23.-

AUTOS Y VISTO:

Para resolver el pedido de aclaratorio solicitado por la letrada apoderada del actor en los autos caratulados **OSCAR BARBIERI S.A. c/ GARAY LILIANA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO, EXPTE N° 421/23.-**

CONSIDERANDO:

Que de la lectura de Sentencia Monitoria de fecha 30/06/2025 surge que por un error involuntario de tipeo se consignó en los Autos y Vistos una caratula que no corresponde a los autos del titulo, quedando redactada de la siguiente manera: *AUTOS Y VISTOS: Para resolver los presentes autos caratulados CREDIL SRL c/ VEGA JOSE CRUZ s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 276/24.*

Surgiendo que debió consignarse: Para resolver los presentes autos caratulados **OSCAR BARBIERI S.A. c/ GARAY LILIANA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 421/23.**

Advirtiéndose efectivamente dicho error, se lo subsana aclarándose la caratula del proceso (art. 764 CPCCT) , por ello se

RESUELVE:

I).- ACLARAR el titulo **AUTOS Y VISTOS**, de Sentencia Monitoria de fecha 30/06/2025 en lo que refiere a la caratula del juicio, debiéndose consignar **AUTOS Y VISTOS**, Para resolver los presentes autos caratulados **“OSCAR BARBIERI S.A. c/ GARAY LILIANA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 421/23”**, conforme lo considerado.-

HÁGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.